



# Resolución Ministerial

N° 0404-2024-MIDAGRI

Lima, 05 de diciembre de 2024

## VISTOS:

La Carta RA/PE-270-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la representación en el Perú del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; los Memorandos N° 2668 y N° 2688-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que adjunta los Informes N° 0507 y N° 0512-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI, de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Informe N° 1458-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta RA/PE-270-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Perú, invita al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego a participar en la “Jornada de Inmersión en Biotecnología Moderna - Experiencia Colombia” que se llevará a cabo los días 09 y 10 de diciembre de 2024 en la sede del CIAT (Palmira) y en plantaciones ubicadas en el Valle del Cauca (Colombia); señalando asimismo que los organizadores del evento cubrirán los gastos de transporte aéreo, seguro de viaje hospedaje y alimentación durante el evento; por lo que no irrogará gastos al Tesoro Público;

Que, la “Jornada de Inmersión en Biotecnología Moderna - Experiencia Colombia” es un encuentro que reúne a expertos, investigadores y líderes institucionales para compartir avances, experiencias y conocimientos sobre la regulación, adopción y desarrollo de la biotecnología moderna, destacando su impacto en el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria; es organizada en conjunto por tres prestigiosas instituciones internacionales: el Centro Internacional de Agricultura Tropical – Alianza Bioersity, el IICA y la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola (Agro-Bio);

Que, mediante Oficio N° 568-2024-MIDAGRI-INIA/J, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) remite el sustento técnico de la participación del MIDAGRI en el referido evento;

Que, por correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2024, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) comunica a los organizadores de la “Jornada de Inmersión en Biotecnología Moderna - Experiencia Colombia” que por disposición de la Alta Dirección del MIDAGRI la señora Ana Bertha Patiño Urco, Asesora del Despacho Ministerial, participará en representación de la entidad;

Que, a través de los Memorandos N° 2668 y N° 2688-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 0507 y N° 0512-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, se



Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Angel Manuel FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 20:07:31 -05:00



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:47:04 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:51:22 -05:00

señala que el expediente de autorización de viaje al exterior de la señora Ana Bertha Patiño Urco, Asesora del Despacho Ministerial, cumple con acompañar, debidamente visados, los anexos requeridos en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, denominada “Directiva del procedimiento para la autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI, en adelante la Directiva, en lo que corresponde a viajes que no irrogan gasto al Tesoro Público;



Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Ángel Manuel FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 20:07:55 -05:00

Que, asimismo, OCAI señala que es de interés institucional la participación de la señora Ana Bertha Patiño Urco, como Asesora de Alta Dirección del MIDAGRI en la “Jornada de Inmersión en Biotecnología Moderna – Experiencia Colombia”, en tanto facilitará el aprendizaje integral de las orientaciones y los procesos desplegados en Colombia para el desarrollo de la biotecnología, y en consecuencia el impulso de su adopción y mejor en nuestro país, desde la Alta Dirección de MIDAGRI;



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:47:14 -05:00

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:51:48 -05:00

Que, mediante Informe N° 1458-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que se ha cumplido con la normativa en materia de autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y que por tanto, debe procederse a la emisión del acto resolutivo de autorización del viaje de la señora Ana Bertha Patiño Urco, Asesora del Despacho Ministerial, para que participe en representación del MIDAGRI, en la “Jornada de Inmersión en Biotecnología Moderna - Experiencia Colombia”, a llevarse a cabo los días 09 y 10 de diciembre de 2024, en la sede del CIAT (Palmira) y en plantaciones ubicadas en el Valle del Cauca (Colombia);

Que, de acuerdo a lo expuesto, y a fin de asegurar la participación de la comisionada en el referido evento, es necesario autorizar su viaje a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 08 al 11 de diciembre de 2024, conforme se señala en el Anexo 5 – Formato de Información del Servidor Civil para Viaje al Exterior - de la Directiva y a la reserva de vuelos que obra en el expediente;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores



# Resolución Ministerial

N° 0404-2024-MIDAGRI

Lima, 05 de diciembre de 2024

y funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; la Directiva Sectorial denominada "Directiva del procedimiento para la autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG;

## SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Ana Bertha Patiño Urco, Asesora de la Alta Dirección, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 08 al 11 de diciembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:47:24 -05:00

**Artículo 2.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación del viaje, la servidora cuyo viaje se autoriza en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, debe presentar ante el Titular de la Sector un informe detallado, dando cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2024 19:52:15 -05:00

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).

## Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Ángel Manuel FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.12.2024 20:08:14 -05:00

**ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS**  
**MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**